



Superintendence

En mi calidad de Secretaria de la Intendencia de Compañías de Machala:

RAZÓN: Siento como tal, que se cumplló con lo dispuesto en la Resolution No. SCVS-IRM-2018-00005744, de julio 04 de 2018, referente a la aprobación Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto Social de la compañía AGROVIGORSA C. LTDA., mediante las publicaciones en la página web institucional www.supercias.gob.ec, los días 09, 10 y 11 de julio de 2018, así mismo que hasta la presente fecha no se ha recibido en esta intendencia de Compañías de Machala, notificación judicial ni aviso de presentación de oposición alguna por parte de algún tercero, conforme a la dispuesto en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías vigente y su Regiamento de Oposición.- LO CERTIFICO.-

Machala, julio 23 de 2018

SECRETANIA JUNIONA MEDINA Sánchez
SECRETANIA JUNIONA DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

EXP. 142828